



18 de diciembre de 2017.

## N.I. 049/ 2017 NOTA INFORMATIVA

**“ACUERDO por el que se hace del conocimiento del público en general los días del mes de diciembre de 2017 y los del año 2018, que serán considerados como inhábiles para efectos de los actos y procedimientos administrativos substanciados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y sus órganos administrativos desconcentrados.”**

Hacemos de su conocimiento que la SEMARNAT, dio a conocer en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el ACUERDO al rubro indicado, mismo que entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

A continuación les compartimos lo más relevante.

Para efectos de los actos administrativos que en ejercicio de sus atribuciones realizan las distintas unidades administrativas de la SEMARNAT, incluyendo a sus órganos administrativos desconcentrados, se considerarán como días inhábiles los siguientes:

### ✓ Del año 2017

Mes	Días
Diciembre	21, 22, 26, 27, 28 y 29

### ✓ Del año 2018

Mes	Días
Enero	2, 3, 4 y 5
Febrero	5
Marzo	19, 29 y 30
Mayo	01
Noviembre	2, 19 y 20

Esperamos que la información proporcionada sea de utilidad y en caso de que su empresa o usted requiera o desee conocer a detalle la información, favor de solicitarlo a la siguiente dirección electrónica: [juridico@aaamerica.com.mx](mailto:juridico@aaamerica.com.mx) donde con gusto le atenderemos.